



**ACTO DE RECONOCIMIENTO
DE EXISTENCIA DE EDIFICACIONES**

760011180119	Fecha de Expedición:	Radicación
	Año: 2018 Mes: 04 Día: 16	760011180119
		2018-02-14

El Curador Urbano Uno de Santiago de Cali, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Ley 2150 de 1995, La Ley 388 de 1997, La Ley 810 de 2003 y el Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que el solicitante cumplió la totalidad de los requisitos exigidos para la expedición del presente acto administrativo especialmente la Declaración Juramentada de Antigüedad (Numeral 4 del Artículo 2.2.6.4.2.2 Decreto 1077 de 2015), que se entiende prestada por la presentación de la solicitud, reconoce la existencia de la siguiente edificación:

ARTICULO 1º. POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO SE HACE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE.									
Tipo de Proyecto : VIVIENDA UNIFAMILIAR									
Barrio o Urb.: CIUDAD 2000			Código Barrio: 1697			Comuna: 16			
Dirección : C 44 # 50 -85									
Nº Predial: K052400040000 M.I. 370-737139									

ARTICULO 2º. Para la correcta aplicación de las disposiciones que se establezcan en la presente Resolución, se tendrá en cuenta la siguiente información:									
Propietario (a): INVERSIONES N & D DE TADO S.A.S									
Identificación: CC. <input type="checkbox"/> Nit <input checked="" type="checkbox"/> Nº 900788102-1 De:									
Uso de suelo: N/A Fecha: N/A Código: N/A Imp. Delineación: 000000012592 Estado: DEBIDAMENTE CANCELADO									
Profesional : FELMAN TABARES CASTILLO						Matrícula: A761082008-16742950			
Ingeniero calculista: JAIR GARCIA ZAPATA						Matrícula: 7620213518 VLL			
Delineación U. Nº 201841320300010372 Expedida: 08-02-2018				Área Actividad: RP		Tratamiento: C3		Estrato: 4	

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	Cantidad de Unidades según Uso General							Áreas M ² Existentes	ALTURAS		AREAS M ² Existentes	
		Cantidad			Estacionamientos			Dep		Nº de Edific	Nº de Pisos	Área del Lote	Existentes
		Antig	Nuev	Total	Particul	Visit.Int	Visit.ext						
VIV	UNIFAMILIAR	1	0	1	1	0	0	0	278.95	1	4	90.00	90.00
												Área Libre	20.70
												Área 1º Piso	69.30
												Área 2º Piso	73.59
												Área 3º Piso	74.66
												Área 4º Piso	61.40
												Área 5º Piso	
												Área 6º Piso	
												Área 7º Piso y mas	
												Pisos Inferiores	
									278.95			Área Total	278.95

ARTICULO 3º. El presente Acto Administrativo queda ejecutoriado una vez culmine la notificación a vecinos y se resuelvan los recursos de reposición y/o de Apelación que se llegaren a presentar.

COMPLEMENTACIONES y PARAMENTOS:
Calle 44: (Vía Local Mínima) según proyecto urbanístico. Antejardín de 2.50 metros, andén de 2.00 metros, calzada de 6.00 metros, vía de 10.00 metros.

ARTICULO 4º. Contra el presente acto proceden los Recursos de reposición ante el Curador Urbano Uno y el de Apelación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali.

 Arquitecto Revisor LINA FERNANDA DELGADO QUINTERO DIGITÓ: C SALAMANCA.	 Curador Urbano DARIO LOPEZ MAYA
---	---



CURADURIA URBANA UNO

Santiago de Cali

Hoy 20 de Abril de 2018, la Resolución
No. 760011180119 de Abril 16 de 2018
quedó en firme.

DARIO LOPEZ MAYA

*Curador Urbano Uno
Santiago de Cali*